

RV: RV: Samuel Rodríguez

Jose Ivan Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>

Mié 21/07/2021 16:47

Para: Juzgado 17 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: momo18_ya@yahoo.com <momo18_ya@yahoo.com>; edilbertovaca@gmail.com <edilbertovaca@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (43 KB)

DOC061021-06102021222756.pdf;

Señor

JUEZ 17 DE FAMILIA DE BOGOTA

E. S. D.

REF; PROCESO No. 2018 – 273 - SUCESION DE SAMUEL RODRIGUEZ GALINDO

Respetado señor Juez:

Ha pasado un año (Julio 22 de 2020) desde que se llevó a cabo la audiencia de inventarios y avalúos. Desde la aprobación de los mismos, en forma conjunta hemos solicitado en reiteradas oportunidades el impulso procesal respectivo, sin que hasta la fecha haya tenido un avance sustancial, todo en detrimento de los intereses económicos de mis poderdantes, quienes imploran una resolución efectiva y pronta a sus intereses.

Por lo anterior, de manera respetuosa me permito solicitar dar aplicación al artículo 124 del Código de procedimiento Civil:

“... Los jueces deberán dictar los autos de sustanciación en el término de tres (3) días, los interlocutorios en el de diez (10) días y las sentencias en el de cuarenta (40) días, contados todos desde que el expediente pase al despacho para tal fin...”

Del señor Juez, con todo respeto,

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA

C.C. 91.012.860 DE BARBOSA

T.P. 74502 DEL C.S.J.

De: Jose Ivan Suarez [mailto:joseivan.suarez@gesticobranzas.com]

Enviado el: viernes, 11 de junio de 2021 12:18 p.m.

Para: 'Juzgado 17 Familia - Bogota - Bogota D.C.' <flia17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 'momo18_ya@yahoo.com' <momo18_ya@yahoo.com>; 'Edilberto Vaca' <edilbertovaca@gmail.com>

Asunto: RV: RV: Samuel Rodríguez

Señor

JUEZ 17 DE FAMILIA DE BOGOTA

E. S. D.

REF; PROCESO No. 2018 – 273 - SUCESION DE SAMUEL RODRIGUEZ GALINDO

Respetuosamente me permito adjuntar memorial conjunto, a efecto de dar celeridad al referido trámite, considerando que ha pasado un tiempo sustancialmente largo que va en detrimento de las partes que representamos.

Ruego en consecuencia imprimirle el trámite procesal allí solicitado.

Del señor Juez, con todo respeto,

No entregue dinero a ninguno de nuestros funcionarios. Por favor cancele directamente en las cuentas autorizadas y cuentas a nombre de la entidad acreedora.



Jose Iván Suarez Escamilla

Gerente

Dirección Bogotá: Calle 35 # 7-25 oficina 401, Edificio Caxdac

Correo E: joseivan.suarez@gesticobranzas.com

Teléfono: 7436666 Ext. 2005

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de GESTICOBRANZAS SAS. Si lo has recibido por error, infórmanoslo y elimínalo de tu correo. Las opiniones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de GESTICOBRANZAS SAS se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por GESTICOBRANZAS SAS. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibida a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

GESTICOBRANZAS SAS cuenta con canales seguros anónimos de denuncia que le permitirán al colaborador, proveedor, y/o tercero, informar sobre aquellas conductas ilegales y/o ilícitas en las que se encuentre involucrado cualquier colaborador, sin importar el grado de autoridad que tenga dentro de la organización, garantizando la confidencialidad en la identidad del denunciante.

En caso de DENUNCIA: comuníquese desde cualquier lugar del país a nuestra Línea Ética: 018000413648 - linea.etica@gesticobranzas.com

De: Edilberto Vaca [<mailto:edilbertovaca@gmail.com>]

Enviado el: martes, 08 de junio de 2021 03:31 p.m.

Para: Jose Ivan Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>

Asunto: Samuel Rodríguez

Doctor José Iván

Buenas tardes. Adjunto memorial anunciado.

Muy agradecido.

Cordial saludo,

Edilberto Vaca Melo

Señor

JUEZ DIECISIETE (17) DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA, D.C.

E. S. D.

Proceso : SUCESIÓN

Causante : SAMUEL RODRÍGUEZ GALINDO

Radicado : 110013110017-2018-00273-00

Asunto : SOLICITUD SEGUIR ADELANTE TRÁMITE

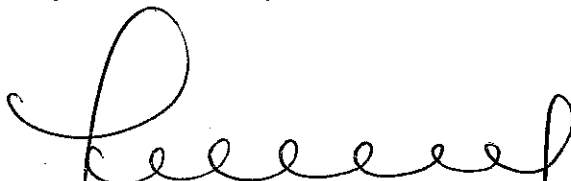
YAQUELINE ROSO CASTILO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.082.994 y T.P. No. 123.478 del C. S. de la J., apoderada de la señora, **BEATRIZ GUTIÉRREZ RUEDA; JOSE IVÁN SUÁREZ**, mayor y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.012.860 de Barbosa Santander, T.P. No.74.502 del C. S. de la J., apoderado de los señores **SAMUEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, SANDRA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ Y YERSON DARWIN RODRÍGUEZ MURCIA; y, EDILBERTO VACA MELO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19'413.921 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional número 82.666 del C.S.J., apoderado de los señores **VIVIANA MARÍA, SAMUEL, OSCAR Y LUWANA MARCELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, con el presente escrito y teniendo en cuenta que ha transcurrido ampliamente el plazo otorgado a la DIAN en su oficio 399 de 2021 sin que se haya recibido respuesta alguna de dicha entidad, nuevamente solicitamos al Despacho se sirva autorizar a los suscritos, debidamente facultados al efecto, para presentar el trabajo de partición y adjudicación de bienes de mutuo acuerdo.

EDILBERTO VACA MELO

Abogado U. Militar

Vale recordar que a la fecha ha transcurrido, además, un lapso de tiempo sobradamente superior al contemplado en el numeral 2 del artículo 14 del C.P.A.C.A., concordante con el inciso tercero del artículo 559 y el inciso segundo del artículo 848 del Estatuto Tributario, sin que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales se haya dignado haya dado respuesta a su oficio remitido en agosto 28 de 2.020, ni al citado oficio 339 de 2021.

Respetuosamente,



YAQUELINE ROSO CASTILLO

C.C. 52.082.994

T.P. No. 123.478 del C. S. de la J



EDILBERTO VACA MELO

C.C. 19'413.921 de Bogotá

T.P. 82.666 del C.S.J.



JOSE IVÁN SUÁREZ

C.C.91.012.860 de Barbosa

T.P. 74.502 Del C.S.J.

Re: RV: RV: Samuel Rodríguez

EDILBERTO VACA <edilbertovaca@gmail.com>

Miércoles 21/07/2021 16:54

Para: Juzgado 17 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jose Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>

CC: momo18_ya@yahoo.com <momo18_ya@yahoo.com>

Respetados señores

Acuso recibido del correo remitido por el Doctor José Iván Suáres Escamilla y coadyuvo la solicitud contenida en el mismo.

Cordial saludo,
Edilberto Vaca Melo

El miércoles, 21 de julio de 2021, 04:47:28 p. m. COT, Jose Ivan Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com> escribió:

Señor

JUEZ 17 DE FAMILIA DE BOGOTA

E. S. D.

REF; PROCESO No. 2018 – 273 - SUCESION DE SAMUEL RODRIGUEZ GALINDO

Respetado señor Juez:

Ha pasado un año (Julio 22 de 2020) desde que se llevó a cabo la audiencia de inventarios y avalúos. Desde la aprobación de los mismos, en forma conjunta hemos solicitado en reiteradas oportunidades el impulso procesal respectivo, sin que hasta la fecha haya tenido un avance sustancial, todo en detrimento de los intereses económicos de mis poderdantes, quienes imploran una resolución efectiva y pronta a sus intereses.

Por lo anterior, de manera respetuosa me permito solicitar dar aplicación al artículo 124 del Código de procedimiento Civil:

“... Los jueces deberán dictar los autos de sustanciación en el término de tres (3) días, los interlocutorios en el de diez (10) días y las sentencias en el de cuarenta (40) días, contados todos desde que el expediente pase al despacho para tal fin...”

Del señor Juez, con todo respeto,

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA

C.C. 91.012.860 DE BARBOSA

T.P. 74502 DEL C.S.J.

De: Jose Ivan Suarez [mailto:joseivan.suarez@gesticobranzas.com]

Enviado el: viernes, 11 de junio de 2021 12:18 p.m.

Para: 'Juzgado 17 Familia - Bogota - Bogota D.C.' <flia17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 'momo18_ya@yahoo.com' <momo18_ya@yahoo.com>; 'Edilberto Vaca' <edilbertovaca@gmail.com>

Asunto: RV: RV: Samuel Rodríguez

Señor

JUEZ 17 DE FAMILIA DE BOGOTA

E.

S.

D.

REF; PROCESO No. 2018 – 273 - SUCESION DE SAMUEL RODRIGUEZ GALINDO

Respetuosamente me permito adjuntar memorial conjunto, a efecto de dar celeridad al referido trámite, considerando que ha pasado un tiempo sustancialmente largo que va en detrimento de las partes que representamos.

Ruego en consecuencia imprimirle el trámite procesal allí solicitado.

Del señor Juez, con todo respeto,

No entregue dinero a ninguno de nuestros funcionarios. Por favor cancele directamente en las cuentas autorizadas y cuentas a nombre de la entidad acreedora.



Jose Iván Suarez Escamilla

Gerente

Dirección Bogotá: Calle 35 # 7-25 oficina 401, Edificio Caxdac

Correo E: joseivan.suarez@gesticobranzas.com

Teléfono: 7436666 Ext. 2005

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de GESTICOBANZAS SAS. Si lo has recibido por error, infórmanoslo y elimínalo de tu correo. Las opiniones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de GESTICOBANZAS SAS se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por GESTICOBANZAS SAS. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibida a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

GESTICOBANZAS SAS cuenta con canales seguros anónimos de denuncia que le permitirán al colaborador, proveedor, y/o tercero, informar sobre aquellas conductas ilegales y/o ilícitas en las que se encuentre involucrado cualquier colaborador, sin importar el grado de autoridad que tenga dentro de la organización, garantizando la confidencialidad en la identidad del denunciante.

En caso de DENUNCIA: comuníquese desde cualquier lugar del país a nuestra Línea Ética: 018000413648 - linea.etica@gesticobranzas.com

De: Edilberto Vaca [<mailto:edilbertovaca@gmail.com>]

Enviado el: martes, 08 de junio de 2021 03:31 p.m.

Para: Jose Ivan Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>

Asunto: Samuel Rodríguez

22/7/2021

Correo: Juzgado 17 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

Doctor José Iván

Buenas tardes. Adjunto memorial anunciado.

Muy agradecido.

Cordial saludo,

Edilberto Vaca Melo